



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

VISTO: El expediente N° 02-00103/2025, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Decana de la Sede Regional Chemical, Lic. Stella Maris Quintero, eleva informe de gestión 2024 y necesidades generales de aquella Sede, en el marco de lo establecido en el artículo 105° de nuestro Estatuto Universitario, Ordenanza C.S. N° 098/2017.

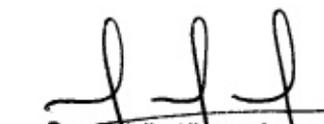
Que, en ese sentido, eleva informe relativo a las actividades desarrolladas y metas alcanzadas en el periodo 2024: logros alcanzados, jornadas encuentros, cursos talleres, viajes, pasantías y convenios.

Que, por otra parte, se mencionan en términos generales las necesidades prioritarias, urgentes y emergentes para el presente año, y se dividen en cinco ejes, a saber: 1) Organización Institucional; 2) calidad académica; 3) infraestructura, equipamiento y parque automotor; 4) insumos básicos de funcionamiento; 5) proyectos de infraestructura y equipamiento- nuevas construcciones.

Que, a su turno, interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo y emite dictamen, por el cual toma conocimiento de lo informado y sugiere que el mismo sea tenido en cuenta en la distribución presupuestaria 2025, priorizando la asignación de recursos a aquellas necesidades estratégicas que incidan directamente en la calidad académica, la infraestructura y la operatividad de esa Sede Regional. Asimismo, se recomienda que el informe sea incorporado como antecedente en futuras gestiones de solicitudes de sobretecho presupuestario ante Nación, con el objetivo de fortalecer el financiamiento de las actividades del Departamento Académico y garantizar la sustentabilidad de las necesidades expuestas.

RESOLUCIÓN C.S. N° 64


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 27 de marzo de 2025, tomó conocimiento de lo antes expuesto.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

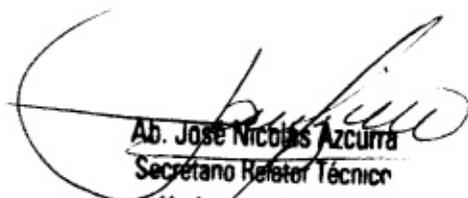
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO del informe de la gestión año 2024 y necesidades generales año 2025, de la Sede Regional Chamental, en los términos señalados en los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Secretaría Administrativa Financiera para su conocimiento y evaluación del impacto presupuestario conforme las disponibilidades de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 64


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja